

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA: PARTIDO POPULAR

ORDEN DISTRITO

DISTRITO SANTA FE

DOMICILIO LEGAL: RONDEAU 1448 DTO.1 FUNES - SANTA FE

ACTIVIDAD PRINCIPAL: PARTIDO POLITICO

FECHA DE RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA: 08/06/2015

CÓDIGO 81

CUIT Nº: 30714972266

EJERCICIO ECONÓMICO NÚMERO: 1

INICIADO EL: 08/06/2015

ESTADOS CONTABLES AL : 31/12/2015

CÓDIGO SEGURIDAD 027245238c

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL**ACTIVO**

		Ejercicio al 31/12/2015	Ejercicio al
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>			
CRÉDITOS POR APORTES PÚBLICOS	(Nota N°:2)	1.335.750,23	0,00
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE		1.335.750,23	0,00
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>			
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
TOTAL DEL ACTIVO		1.335.750,23	0,00

		Ejercicio al	Ejercicio al
		31/12/2015	
<u>PASIVO</u>			
<u>PASIVO CORRIENTE</u>			
DEUDAS OPERATIVAS – CORRIENTES	(Nota N°:3)	1.336.656,42	0,00
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE		1.336.656,42	0,00
<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>			
TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
TOTAL PASIVO		1.336.656,42	0,00
<u>PATRIMONIO NETO</u>			
Según Estado Respectivo		-906,19	0,00
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO		-906,19	0,00
TOTAL DEL PASIVO + PATRIMONIO NETO		1.335.750,23	0,00

ESTADOS DE RECURSOS Y GASTOS

		Ejercicio al 31/12/2015	Ejercicio al
RECURSOS			
RECURSOS PARA CAMPAÑA ELECTORAL NACIONAL	(Anexo N°I)	1.335.750,23	0,00
		<hr/>	
	TOTAL RECURSOS	1.335.750,23	0,00
		<hr/>	
GASTOS			
GASTOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	(Anexo N°III)	2.395,92	0,00
GASTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL NACIONAL	(Anexo N°III)	1.334.260,50	0,00
		<hr/>	
	TOTAL GASTOS	1.336.656,42	0,00
		<hr/>	
Resultados financieros y por tenencia netos		0,00	0,00
		<hr/>	
	Superávit/ Déficit Ordinario del Ejercicio	-906,19	0,00
		<hr/>	
Recursos y gastos extraordinarios netos		0,00	0,00
		<hr/>	
	Superávit/Déficit Final del Ejercicio	-906,19	0,00
		<hr/> <hr/>	

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA:

PARTIDO POPULAR

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2015

comparativo con el ejercicio anterior

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

CONCEPTOS	SUPERÁVIT/DÉFICIT	RESERVAS	SALDO REVALUACIÓN BIENES DE USO	Ejercicio al	Ejercicio al
				31/12/2015	TOTAL
SALDOS AL INICIO					
Aj. de Result. Ejerc. Anteriores					
Resultado del Ejercicio según estado respectivo Superávit / Déficit del período	-906,19			-906,19	
Reservas (según detalle)					
Saldo de revaluación de bienes de uso					
SALDOS AL CIERRE	-906,19	0,00	0,00	-906,19	0,00

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 26/03/2016

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (Método Directo)

Variaciones del efectivo	Ejercicio al 31/12/2015	Ejercicio al
Efectivo al inicio del ejercicio		
Total de efectivo al inicio	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
Efectivo al cierre del ejercicio		
Total de efectivo al cierre	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
Aumento / disminución neta del efectivo	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
Causas Variaciones del efectivo		
Recursos		
Total	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
Aplicaciones		
Total	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
Aumento / disminución neta del efectivo	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA: PARTIDO POPULAR

Anexo N°: I

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2015

comparativo con el ejercicio anterior

CUADRO RECURSOS

RUBRO	RECURSOS PARA CAMPAÑA ELECTORAL NACIONAL	Total Ejercicio al 31/12/2015	Total Ejercicio al
Aporte Público Extraordinario para Campaña Electoral	306.347,60	306.347,60	0,00
Aporte Público para Impresión de Boletas	1.029.402,63	1.029.402,63	0,00
Totales del período actual	1.335.750,23	1.335.750,23	0,00
Totales del período anterior	0,00		0,00

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 26/03/2016

RECURSOS PARA CAMPAÑA ELECTORAL NACIONAL

	Ejercicio al 31/12/2015	Ejercicio al
Aporte Público Extraordinario para Campaña Electoral	306.347,60	0,00
Aporte Público para Impresión de Boletas	1.029.402,63	0,00
	<hr/>	
Total del rubro	1.335.750,23	0,00
	<hr/> <hr/>	

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA: PARTIDO POPULAR

Anexo N°: III

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2015

comparativo con el ejercicio anterior

CUADRO DE GASTOS

RUBRO	GASTOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL NACIONAL	Total Ejercicio al 31/12/2015	Total Ejercicio al
Avisos Oficiales	1.724,98		1.724,98	0,00
Movilidad y Viáticos	670,94		670,94	0,00
Folletería de Campaña		304.800,00	304.800,00	0,00
Gastos de Impresión de Boletas		1.029.460,50	1.029.460,50	0,00
Totales del período actual	2.395,92	1.334.260,50	1.336.656,42	0,00
Totales del período anterior	0,00	0,00		0,00

NOTAS

Nota N°: 1

Notas a los Estados Contables

NOTA DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES Y PRINCIPALES CRITERIOS DE MEDICIÓN

1- NORMAS CONTABLES

Las principales normas contables aplicadas son las siguientes:

1.1. Modelo de presentación.

Los estados contables han sido preparados siguiendo los lineamientos establecidos por la Resoluciones Técnicas vigentes en la República Argentina emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la provincia de Santa Fe. Por ser el primer ejercicio no se presentan los estados contables comparativos.

1.2. Unidad de Medida.

Conforme a lo dispuesto por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas a través de su Resolución N° 287/03, adoptada mediante Resolución N° 12/03 del Consejo Superior del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe, se ha discontinuado la reexpresión para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda a partir del 1° de octubre de 2003. A partir de la Resolución Técnica N° 39, aprobada por Resolución del Consejo Superior de Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe N° 01/2014 de fecha 19 de Marzo de 2014 y la interpretación N° 8 de la FACPCE, entendemos que, de acuerdo a la normativa técnica vigente, no se verifican las condiciones estipuladas en la Sección 3.1 de la RT 17 para determinar un contexto de inflación tal que lleve a calificar a la economía de altamente inflacionaria que disponda reanudar el proceso de reexpresión. A la fecha de cierre de los presentes estados contables, el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) emite el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM), según el cual la tasa acumulada de inflación en tres años, no alcanza ni sobrepasa el 100%. Las normas aplicadas responden a los criterios definidos por las Resoluciones Técnicas N° 16 a 19 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

b) Patrimonio neto

La cuenta Déficit reservados se encuentra expresada a su valor nominal.

d) Resultados del ejercicio

Las cuentas de resultados están expresadas en sus valores nominales.

No se han segregado los componentes financieros implícitos en los recursos y en los gastos por no ser significativos

f) Uso de estimaciones

La preparación de los estados contables de acuerdo con criterios contables vigentes requiere que las Autoridades del Partido efectúen estimaciones que inciden en la determinación de los importes de los activos y pasivos y la revelación de contingencias a la fecha de presentación de los estados contables. Las resoluciones finales e importes reales pueden diferir de las estimaciones efectuadas para la preparación de los presentes estados contables.

		Ejercicio al	Ejercicio al
		31/12/2015	
Nota: 2 - CRÉDITOS POR APORTES PÚBLICOS			
1.3.01.03	Aportes Públicos para Impresión de Boletas a Cobrar	1.029.402,63	0,00
	Aportes públicos para impresión de boletas	1.029.402,63	
1.3.01.04	Aportes Públicos para Elecciones Primarias a Cobrar	306.347,60	0,00
TOTAL		1.335.750,23	0,00

		Ejercicio al	Ejercicio al
		31/12/2015	
Nota: 3 - DEUDAS OPERATIVAS – CORRIENTES			
2.1.01.01	Proveedores	1.334.260,50	0,00
	In-Graf de Roberto Monzon	1.334.260,50	
2.1.01.11	Otras Deudas Operativas	2.395,92	0,00
	Acreedores varios	2.395,92	
TOTAL		1.336.656,42	0,00

INFORME DEL AUDITOR

MANIFESTACION DE LAS AUTORIDADES PARTIDARIAS

Mario Cipriano Lujan y Oscar Rojas, en nuestro carácter de Presidente y Tesorero del PARTIDO POPULAR, informamos que los estados contables, anexos y notas que anteceden, corresponden al ejercicio finalizado el 31/12/2015, cuentan con el Informe de Auditor Independiente, emitido con fecha 26/03/2016 por el Contador Público Rubén Fidel Lussenhoff, Matrícula N° 6394 del Consejo Profesional de Ciencias Economicas de la 2º Circunscripción de la Provincia de Santa Fe , que en su parte pertinente manifiesta textualmente:

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de PARTIDO POPULAR al 31 de diciembre de 2015, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondiente al ejercicio económico irregular terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

El texto completo del Informe de Auditor Independiente obra en el expediente que se tramita en la Secretaría Electoral correspondiente en el cumplimiento de las exigencias de la Ley 26.215.

“ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN PARA LA FUNCIÓN PÚBLICA, FORMACIÓN DE DIRIGENTES E INVESTIGACIÓN”

(art. 12 de la ley 26.215)

Anexo de la Acordada CNE N°47/12

PARTIDO: PARTIDO POPULAR

Ejercicio iniciado el 08/06/2015 y finalizado el 31/12/2015

I. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

a) Descripción sucinta de las actividades desarrolladas durante el período

--

b) Fechas y lugares en las que se llevaron a cabo cada una de las actividades.

Fecha	Lugar	Actividad

c) Cursos, seminarios, jornadas u otro tipo de actividades académicas: deberá indicarse los nombres de los directores, docentes, coordinadores, etc.

Nombre y Apellido	Categoría	Actividad

Información breve del temario desarrollado y sus objetivos, por cada una de las actividades

Actividad:

Temario desarrollado:

Objetivos:

d) Otro tipo de actividades –p.ej. trabajos de investigación, formación de centros de capacitación, etc.-: deberá consignarse, en forma sumaria, una descripción de ellas, sus objetivos y los resultados obtenidos.

Actividad:
Descripción:
Objetivos:
Resultados Obtenidos:

II. PARTICIPANTES

e) Nómina de personas que participaron de las actividades de capacitación, formación y/o investigación. Presentar un listado por cada actividad.

Actividad:	Nombre	Apellido	DNI	Fecha Nacimiento

III. FONDOS DESTINADOS

f) Total de fondos destinados a cada una de las actividades realizadas, especificando las actividades para menores de 30 años.

Actividad	Total de Fondos destinados	Para menores de 30 años: SI o NO

Detalle de gastos por rubro por actividad –presentar un listado por cada actividad y adjuntar el mayor de cada cuenta contable- :

Actividad	Rubro o Concepto del Gasto	Importe
	Total de gastos de la Actividad	

IV. FONDOS PÚBLICOS PERCIBIDOS

g) Detalle de fondos públicos recibidos comprendidos en la obligación.

g.1) y g.3) Monto total de fondos públicos efectivamente percibidos por el partido durante el ejercicio anual correspondiente al aporte para desenvolvimiento institucional; incluyendo también aquellos asignados en años anteriores pero percibidos durante el período que se rinde. Con indicación de fecha y monto en los que se recibieron cada uno de los depósitos.

Aporte para desenvolvimiento institucional		
Período de asignación	Fecha de percepción	Importe percibido
Total percibido en el ejercicio (1)		

g.2) Monto mínimo obligatorio a destinar a actividades de capacitación (20% del monto total (1)) y el porcentaje (30%) destinado a menores de 30 años.

Porcentajes del art. 12 de la ley 26.215	Importe
20% del total cobrado en el período (2)	
30% destinado a menores de 30 años	

g.4) En caso de tener el partido remanente de fondos públicos para campaña que debe ser destinado a capacitación -art. 40 primer párrafo de la ley 26.215- deberá indicarse el monto de dicho remanente y la elección a la que corresponde.

Remanente de aporte público de campaña		
Categoría de la elección	Fecha de la elección	Importe

Total de remanente de la campaña (3)		

g.5) En caso de haber recibido el partido aportes extraordinarios de la Dirección Nacional Electoral –DINE– destinados a capacitación, deberá indicarse el número de resolución de la DINE que la asignó, la fecha de percepción y el monto correspondiente.

Aportes Extraordinarios		
Número de Resolución	Fecha de percepción	Importe percibido
Total de aportes extraordinarios (4)		

V. TOTAL DE FONDOS QUE DEBIERON DESTINARSE A CAPACITACIÓN EN EL EJERCICIO

Montos a destinar a capacitación	Importe
20% del total cobrado en el período (2)	
Total de remanente de campaña (3)	
Total de aportes extraordinarios (4)	
TOTAL (2) + (3) + (4)	0,00

VI. NOTAS COMPLEMENTARIAS AL ANEXO DE LA ACORDADA Nº 47/2012

--

VII. FIRMANTES

.....
 Presidente

.....
 Tesorero

Aclaración:

Aclaración:

VIII. FORMA DE PRESENTACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A ACOMPAÑAR

1. El anexo de “Actividades de capacitación para la función pública, formación de dirigentes e investigación” deberá ser acompañado juntamente con los estados contables, suscripto por el presidente y tesorero partidarios, en soporte papel y en CD-ROM o pen-drive, formando el archivo electrónico un único documento con los estados contables, a fin de posibilitar su publicación conjunta en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación.

2. Todos los datos volcados en el anexo deberán ser respaldados acompañando los elementos probatorios específicos que demuestren la efectiva realización de las actividades que se declaran, tales como, por ejemplo: publicidad que se hubiese dado o invitación a los afiliados a participar de dichas actividades, listados de inscriptos, planillas de asistencia, programas, material de estudio utilizado, certificados otorgados, trabajos o ponencias presentadas, conclusiones, etc.

3. El detalle de los gastos realizados para cada actividad -conforme lo requerido en el apartado III del presente- deberá, en todos los casos, acreditarse acompañando los comprobantes fiscales respectivos y sus recibos o constancias de pago, ordenados por cuenta contable. Asimismo, se deberá acompañar el mayor de cada cuenta contable.

IX. VIGENCIA DE LA OBLIGACIÓN

La obligación de presentación de este Anexo rige para los ejercicios cerrados a partir del dictado de la Acordada Nº 47/2012, lo que ocurrió el 24 de mayo de 2012.